AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO.
ICBF-CM-275771-2026-VAL

Se informa al público en general que, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMLIAR – ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA**, adelantará un proceso de selección de contratista a través de la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, en virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1 2. del Decreto 1082 de 2015 se establece:

1. **El NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 2 Norte # 33AN - 45, Cali, Valle del Cauca.

2. **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS**

De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección podrá ser consultado a través de la página www.colombiacompra.gov.co , en el portal de SECOP II, desde el día y hora de su publicación.

Las observaciones al Pliego de Condiciones deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el Anexo 2 - Cronograma, a través de la plataforma del SECOP II, únicamente por la sección de "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES". Se responderán las observaciones recibidas, publicando el documento de respuesta a través del SECOP II.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de selección de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.**

5. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se extenderá hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La presentación de las propuestas deberá efectuarse única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dentro del plazo establecido y hasta la hora límite señalada en el Anexo 2 - Cronograma del proceso contenido en el Pliego de Condiciones.

Con la presentación de la propuesta, los interesados deberán allegar la totalidad de los documentos e información requeridos para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y organizacional, técnico y de experiencia específica, así como los demás exigidos en el Pliego de Condiciones y sus anexos. La omisión, insuficiencia o inadecuada presentación de dichos documentos impedirá la habilitación de la propuesta para efectos de la respectiva adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Para la correcta presentación de la oferta, los proponentes deberán atender los lineamientos y la metodología previstos en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en el SECOP II", disponible para consulta en el portal institucional de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores).

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal deberán ser radicadas mediante **USUARIO PLURAL** en la plataforma SECOP II, conforme a la metodología establecida en la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", igualmente disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente.

Cualquier tachadura, enmendadura o corrección que contenga alguno de los documentos que integran la propuesta deberá encontrarse debidamente salvada con la firma de quien suscribe el documento, acompañada de nota al margen en la que se indique de manera clara y expresa la corrección efectuada, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código General del Proceso.

No se aceptarán propuestas presentadas por medios distintos al SECOP II, tales como mensajería, fax, correo electrónico, ni aquellas radicadas físicamente en la ventanilla de la Entidad.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el **Grupo Interno de Trabajo Administrativo del ICBF Regional Valle del Cauca,** adelantó un estudio del sector conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente relacionados con el análisis de mercado y la naturaleza del contrato a celebrar. Como resultado de dicho estudio, se estimó que el valor oficial del proceso, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI**.", asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($345.400.000),** tal como se evidencia en el documento anexo estudio de mercado o de sector, el cual forma parte integral del presente documento.

No. DE CDP O VIGENCIA FUTURA	FECHA DE CDP O VIGENCIA FUTURA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
115026	30/01/2026	997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS	16	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	$345.400.000

8. CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Así mismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el "Formato 14 – Acreditación de MiPymes" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes. En caso de que la condición de MiPymes se pruebe con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se presenten de manera individual o mediante Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, debidamente matriculadas en la Cámara de Comercio correspondiente, con **Registro Único de Proponentes (RUP)** vigente, actualizado y en firme, y cuyo objeto social o actividad económica guarde relación directa con el objeto del presente proceso de selección, de conformidad con las

exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones, y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad constitucionales o legales para contratar con el Estado.

La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se realizará por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Valle del Cauca, a través del Registro Único de Proponentes (RUP), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de constatar las condiciones jurídicas, financieras y organizacionales, técnicas y de experiencia exigidas para participar en el proceso.

De conformidad con lo previsto en el numeral 6.1. del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, únicamente en aquellos eventos en que, por las particularidades del objeto contractual, se requiera la verificación de requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad podrá efectuar dicha verificación de manera directa, en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación **NO** se adelantará etapa de precalificación, toda vez que, por la modalidad de selección y la naturaleza del objeto a contratar, no se justifica la aplicación de dicha figura.

11. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI Excepción 33	NO
Canadá		SI	SI	SI Excepción 33	NO
Chile		SI	SI	SI Excepción 33	NO
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI Excepción 33	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI Excepción 33	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.
Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. EL CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	Martes 24 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación estudios y documentos previos	Martes 24 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	Martes 24 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Martes 31 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Viernes 27 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Martes 07 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	Lunes 30 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	Miercoles 08 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Miercoles 08 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	No aplica	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Miercoles 15 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lunes 20 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo máximo para expedir Adendas	Lunes 20 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	Martes 21 de abril de 2026 12:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	Martes 21 de abril de 2026 12:10 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evaluación de las ofertas	**Desde:** Miercoles 22 de abril de 2026 **Hasta** Viernes 24 de abril de 2026.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe inicial de evaluación	Viernes 24 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** Lunes 27 de abril de 2026. **Hasta:** Lunes 04 de mayo de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe final de evaluación	Jueves 07 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Viernes 08 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	Viernes 08 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Entrega de Garantías	Miercoles 13 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - SistemaElectrónico para la Contratación Pública– SECOP II.
Aprobación de Garantías	Miercoles 13 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones, sus adendas y los demás documentos que integran el presente proceso de selección podrán ser consultados de manera permanente y pública, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, disponible en el portal institucional de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), desde la fecha y hora de su publicación y durante todo el desarrollo del proceso.

14. INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los documentos, estudios, anexos, formatos y demás actuaciones que integran el presente proceso de selección hacen parte integral del Pliego de Condiciones y se entienden conocidos, aceptados y vinculantes para los proponentes con la presentación de su oferta, la cual se efectúa mediante aprobación electrónica a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Control de Legalidad: Luis Antonio Hurtado Rodríguez - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.
Revisó: Luis Antonio Hurtado Rodríguez - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.
Proyectó: Isabela Conde Campos – Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.
Christian Santiago Tenorio Orozco- Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.